Naciones Unidas E/CN.6/2011/NGO/59

Consejo Económico y Social

Distr.: general
7 de diciembre de 2010
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
55º período de sesiones
22 de febrero a 4 de marzo de 2011
Tema 3 a) del programa provisional*
Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI": consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores

Declaración presentada por la Asociación Internacional de Escuelas de Servicio Social, la Asociación Internacional de Psicología Aplicada, el Consejo Internacional de Mujeres, el Consejo Internacional de Psicólogos, el Consejo Mundial de Psicoterapia, la Federación Internacional de Abogadas, la Federación Internacional de Mujeres que Ejercen Carreras Jurídicas, la Federación Mundial de Salud Mental, la Sociedad Internacional de Estudios sobre el Estrés Traumático y la Unión Internacional de las Ciencias Antropológicas y Etnológicas, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* E/CN.6/2011/1.

10-67913 (S) 100111 110111

Se ruega reciclar

Declaración*

1. Estamos comprometidas a promover la salud mental, el bienestar psicológico y social, la prevención y el tratamiento de enfermedades mentales y los trastornos emocionales, y a mejorar la prestación y la calidad de los servicios de salud mental mediante tareas de promoción y educación en las Naciones Unidas.

2. La Organización Mundial de la Salud (OMS) reconoce en su constitución la importancia de mantener plenamente la salud mental de todas las personas. Históricamente, en los debates de las Naciones Unidas, las cuestiones de salud mental fueron dejadas de lado o minimizadas.

3. Estamos de acuerdo en que posibilitar el acceso y la participación de las niñas y las mujeres de todas las edades en la educación y la capacitación es esencial para proporcionarles oportunidades de pleno empleo. Es imprescindible que enfrentemos las actitudes y costumbres que perpetúan la falta de equidad educacional por razones de género y que tratemos de eliminar las barreras que obstan a que las niñas y las mujeres participen cabalmente en el lugar de trabajo y en la comunidad.

4. La educación y la salud física y mental están integralmente conectadas. Hay graves consecuencias psicológicas si se impide que las niñas y las mujeres obtengan una educación. Esas consecuencias duran toda la vida si se coarta el crecimiento intelectual de la mujer. Hay en el mundo 120 millones de niños en edad escolar que están privados de sus derechos a la educación y que pueden sufrir el menoscabo de su autoestima, entre otros problemas psicológicos.

5. La educación faculta a las niñas y las mujeres de todas las edades para resistir la violencia y afirmarse a sí mismas. Una mujer no educada, por carecer de aptitudes comercializables, no puede obtener un trabajo digno, es percibida como un fardo económico y permanece vulnerable a la violencia. Las mujeres educadas tienen más probabilidades de reinvertir los recursos en la salud y la educación de sus hijos y participar en debates políticos, mejorando así la función de las instituciones gubernamentales y cívicas. Las niñas alfabetizadas tienen más probabilidades de enseñar a leer y escribir a sus madres y sus abuelas.

6. De conformidad con el informe Estado de la Población Mundial 2010 dado a conocer por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y titulado “Del conflicto a la renovación: generaciones de cambio”, el informe de 2010 de la OMS sobre salud mental y desarrollo, y los objetivos de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, la educación es necesaria para promover la resiliencia, la renovación y la redefinición de papeles entre niños varones y niñas y entre hombres y mujeres a fin de poner fin a la violencia sexual contra las mujeres y las niñas durante los conflictos armados y alentar una mayor participación de las mujeres en las iniciativas de consolidación de la paz.

7. Durante su Asamblea anual, celebrada en Vancouver, Canadá, la Asociación Médica Mundial declaró que la violencia contra las mujeres y las niñas se ha transformado en un fenómeno mundial institucionalizado que suscita una grave crisis de salud pública. Entre las consecuencias de la violencia y los malos tratos infligidos a las mujeres y las niñas figuran numerosos problemas debilitantes de salud mental, entre ellos, depresión, ansiedad, duelo y desesperación crónicos y

* Publicada sin revisión editorial.

efectos a largo plazo del trastorno por estrés postraumático. Las mujeres y las niñas carentes de educación y que padecen enfermedades mentales están doblemente estigmatizadas y aisladas. El suicidio es la segunda causa, por orden de importancia, de defunción prematura de mujeres.

8. Cuando las mujeres están educadas, se benefician en gran medida la salud física y mental de las madres y de sus hijos. En las sociedades donde las mujeres están educadas, las tasas de fecundidad y de mortalidad maternoinfantil son menores y esas mujeres educadas tienen familias más pequeñas, más saludables y mejor educadas. Las mujeres educadas insisten en que todos sus hijos, pero particularmente sus hijas, reciban educación. En la conferencia del Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas sobre las organizaciones no gubernamentales, celebrada en 2010 en Melbourne, se señaló que cada año al menos 340.000 mujeres pierden la vida por causas relacionadas con el embarazo, inclusive debido a la falta de atención del parto por personal de salud calificado. Las mujeres no sólo merecen ser atendidas en el parto por personal de salud adecuadamente capacitado, sino que también poseen el mayor potencial desaprovechado de transformarse en ese personal educado.

9. El Banco Mundial ha informado de que la educación de las niñas se correlaciona con un aumento del ingreso de sus familias. Cuando hay un aumento de solamente 1% en el número de mujeres que tienen educación secundaria, el ingreso anual per cápita aumenta en un 0,3% anual. Ese aumento es significativo, no solamente para las mujeres y sus familias, sino también para la economía mundial. La salud mental es un componente de un enfoque integral del acceso de las mujeres y las niñas al empleo.

10. Las recomendaciones que figuran a continuación son esenciales para promover la educación y la salud mental y acrecentar el bienestar de las niñas y las mujeres de todas las edades. Solicitamos respetuosamente que se pongan en práctica las siguientes acciones prioritarias.

- Las mujeres de todas las edades deben tener acceso pleno a la educación y la capacitación, a fin de poder obtener empleo digno y reducir así los altos niveles de pobreza y enfermedad.
- Las mujeres y las niñas de todas las edades deben estar educadas a fin de propiciar su bienestar físico y mental y su salud reproductiva.
- Es preciso cambiar las actitudes culturales, tanto de los hombres como de las mujeres, mediante la educación, a fin de prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas, prevenir el VIH/SIDA y otras enfermedades, evitar los matrimonios precoces y forzados, la trata y la prostitución forzada y promover la equidad entre los géneros.
- Es necesario eliminar el prejuicio mundial contra las mujeres en ciencias, matemáticas, tecnología y esferas conexas, a fin de ampliar sus oportunidades y facilitar su ingreso en todas las esferas de empleo.
- En estrecha colaboración con las comunidades servidas, es preciso proporcionar servicios permanentes y culturalmente apropiados de detección de problemas de salud mental y asesoramiento psicosocial a las mujeres y las niñas que padecen enfermedades mentales crónicas.

- Es esencial proporcionar financiación suficiente para la capacitación y la actualización de los agentes de salud y los docentes, prestando particular atención a las oportunidades ofrecidas a las mujeres, a fin de mejorar la infraestructura en los sectores de salud y educación.
- Es necesario realizar actividades eficaces de calidad para el seguimiento y la evaluación permanentes de los programas y servicios educacionales, tanto existentes como nuevos.